

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 04 DE JULIO DE 2011**

ACTA No. 16



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 04 de julio de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde (e), **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, encargatura encomendada mediante Resolución de Alcaldía N° 0282-2011/MDV-ALC; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde (e), que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde (e), **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 014-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo:

- Aprobar la incorporación en el presupuesto institucional de los mayores fondos provenientes del Fondo de Compensación Municipal.
- Aprobar la redistribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) aprobado por Acuerdo de Concejo N° 0150-2010/MDV-CDV y sus modificatorias.
- Aprobar la habilitación de los mayores ingresos para ser destinados a gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)

2.- Dictamen N° 015-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar en vías de regularización el Convenio Especifico de Transferencia de Partidas para la Ejecución de Proyectos de Infraestructura Educativa suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)

3.- Modificación del Plan de Inversiones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 109-2011-EF, en el cual Autoriza la Transferencia de partidas del Ministerio de Educación a Gobiernos Regionales y Locales, para la construcción de proyectos de inversión en infraestructura educativa. (A la orden del día)

4.- Aprobar la propuesta del Plano de Zonificación, Plan Vial e Índice de Usos del distrito de Ventanilla que forman parte integrante del Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022. (A la orden del día)

INFORMES Y PEDIDOS

1.- Pedido verbal del Regidor Roberto Figueroa Cruz y Alberto Jiménez Cárdenas, respecto a emitir un saludo de condolencias al Sr. Teodoro Elescano y Sr. Calixto Moore.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 04 JUL 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

2.- Informe solicitado por el Regidor Juan Leonard, respecto a la situación del Primer Paradero de la Urb. Naval.

3.- Pedido de la Regidora Silvia Delgado Seminario, consistente en brindar un apoyo al A.H. Jesús de Nazareno "El Arenal".



**ORDEN DEL DIA
PUNTOS DE AGENDA**

1.- Dictamen N° 014-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo:

- Aprobar la incorporación en el presupuesto institucional de los mayores fondos provenientes del Fondo de Compensación Municipal.
- Aprobar la redistribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) aprobado por Acuerdo de Concejo N° 0150-2010/MDV-CDV y sus modificatorias.
- Aprobar la habilitación de los mayores ingresos para ser destinados a gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde (e), cede la palabra al Sr. Enrique Vargas Soplin, Gerente de Administración, quien señala que según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente año, para la realización de las actividades propias de la Entidad en el presente semestre se tenía programado ingresos en los rubros 08 y 09 por un monto total ascendente a S/. 8'738,559.00, pero debido a la coyuntura electoral que ha impactado negativamente en el desenvolvimiento económico del país, ha motivado una menor recaudación efectiva en los rubros mencionados por un monto total de S/. 6'375,925.00, **presentándose una reducción en los ingresos ascendente a S/. 2'362,634.00.**

Asimismo, manifiesta que esta reducción de los ingresos para la atención de los gastos corrientes viene afectando significativamente los servicios de Servicios a la Ciudad, Limpieza Pública, Áreas Verdes, Seguridad Ciudadana, que requieren para cumplimiento de lo programado la suma de S/. 3'251,300.00.

Por lo que propone como fórmula de solución que habiéndose presentado mayores ingresos entre los meses de enero a junio en el rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, se incorporen estos en el presupuesto institucional con la finalidad de que sean destinados a la atención de los gastos operativos de la entidad, **por un monto ascendente a S/. 2'783,608.00.**

Pide, la palabra el Reg. César Pérez, quien pregunta ¿Cuál es el porcentaje del FONCOMUN que se utiliza para gastos corrientes y cuál es el porcentaje que se utiliza para gastos de inversión?

El Señor Alcalde (e), cede el uso de la palabra al Sr. Joaquin Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien manifiesta que actualmente el porcentaje está en 64% en inversión y 32% para corriente, bajo ese esquema la propuesta de mayores ingresos es que para ingrese todo este monto a gasto corriente, obviamente hay una variación porcentual respecto a lo que es el FONCOMUN, señala también que se debe de tener en cuenta que está variación porcentual no varía el monto asignado a inversión.

El Señor Alcalde (e) somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la incorporación en el presupuesto institucional de los mayores fondos provenientes del Fondo de Compensación Municipal, así como la redistribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) aprobado por Acuerdo de Concejo N° 0150-2010/MDV-CDV y sus modificatorias; y aprobar la habilitación de los mayores ingresos para ser destinados a gastos corrientes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 015-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar en vías de regularización el Convenio Específico de Transferencia de Partidas para la Ejecución de Proyectos de Infraestructura Educativa suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde (e), cede la palabra al Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien señala que el citado convenio establece en su cláusula cuarta que el Ministerio de Educación se compromete a gestionar las transferencias de partidas en el marco del Decreto Supremo N° 109-2011-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 19 de junio de 2011,



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla, 04 JUL 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Educativa, que a continuación se detallan:

- ✓ "Construcción de un Pabellón para Áreas Técnicas en la I.E Villa Los Reyes, Distrito de Ventanilla-Prov. Callao-Callao Prov. Const." con Código SNIP N° 349477 y Código Presupuestal N° 2034155, hasta por el monto de S/. 1'802,006.00 Nuevos Soles
- ✓ "Construcción de Aulas y Obras Complementarias en la IE 4021 en Parque Porcino, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao" con Código SNIP N° 129811 y Código Presupuestal N° 2118968, hasta por el monto de S/. 1'948,459.00 Nuevos Soles.
- ✓ "Construcción de la IE Anexo 5117 Jorge Portocarrero Rebaza en el Proy. Especial Ciudad Pachacutec Sector Oasis, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao" con Código SNIP N° 129648 y Código Presupuestal N° 2119572, hasta por el monto de S/. 4'088,980.00 Nuevos Soles.



Asimismo señala que la sumatoria total de los proyectos ascienden a un total de **S/. 7'839,445.00 Nuevos Soles**; por lo que solicita al Honorable Concejo tenga a bien autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el citado convenio.

El Señor Alcalde (e) somete a consideración del pleno, **APROBAR**; en vías de regularización el Convenio Especifico de Transferencia de Partidas para la Ejecución de Proyectos de Infraestructura Educativa suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Modificación del Plan de Inversiones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 109-2011-EF, en el cual Autoriza la Transferencia de partidas del Ministerio de Educación a Gobiernos Regionales y Locales, para la construcción de proyectos de inversión en infraestructura educativa.

El Señor Alcalde (e), cede la palabra al Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien señala que mediante Decreto Supremo N° 109-2011-EF, se autoriza la Transferencia de partidas del Ministerio de Educación a Gobiernos Regionales y Locales, para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura educativa.

Asimismo manifiesta que la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación, mediante Informe N° 0141-2011-ME/SPEUP, señala que cuenta con partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 010 Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar las transferencias de partidas a favor de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley N° 29626, SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO ONCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.78 121 111,00), para financiar 45 proyectos de infraestructura educativa detallados en el Anexo B, de los cuales, se tiene proyectos que competen a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Anexo B

CODIGO DE PRESUPUESTO	ACTIVIDAD/PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO
2-034155	CONSTRUCCION DE UN PABELLON PARA AREAS TECNICAS EN LA I.E. VILLA LOS REYES, DISTRITO DE VENTANILLA - PROV. CALLAO - CALLAO PROV. CONST.	1,802,006.00
2-118968	CONSTRUCCION DE AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA IE 4021 EN PARQUE PORCINO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	1,948,459.00
2-119572	CONSTRUCCION DE LA IE ANEXO 5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA EN EL PROY. ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC SECTOR OASIS, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	4,088,980.00
070106 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA		SUB TOTAL
		7,839,445.00

Por lo que, solicita al Honorable Concejo, tenga a bien en aprobar la modificación del Plan de Inversiones de acuerdo a lo expuesto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 04 JUL 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se dispense del Dictamen de la Comisión de Administración a fin de que sea aprobado el presente punto.



El Señor Alcalde (e) somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la modificación del Plan de Inversiones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 109-2011-EF, en el cual Autoriza la Transferencia de partidas del Ministerio de Educación a Gobiernos Regionales y Locales, para la construcción de proyectos de inversión en infraestructura educativa; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Aprobar la propuesta del Plano de Zonificación, Plan Vial e Índice de Usos del distrito de Ventanilla que forman parte integrante del Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022.

El Señor Alcalde (e), cede el uso de la palabra a la Sra. Nancy Rojas Soto, Gerente de Desarrollo Urbano, quien procede a desarrollar en diapositivas la propuesta de modificación del plano de zonificación.

El Señor Alcalde (e), cede el uso de la palabra a la Sra. Fanny Flores, Sub Gerente de Catastro, quien procede a desarrollar en diapositivas la propuesta del Plano de vías.

Luego de haber escuchado las exposiciones de las citadas funcionarias, el Señor Alcalde (e) procede a señalar que el día viernes 01 del presente recién ha llegado la documentación por parte de la Municipalidad del Callao y a su vez solicita se de una pronta respuesta para el día de mañana martes; lo cual considera que es un acto apurado de parte de la Municipalidad Provincial al cual no le encuentra explicación; sin embargo, manifiesta que es importante la aprobación del citado tema, a fin de que el desarrollo del distrito de Ventanilla no pare.

Pide la palabra el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien saluda la rápida atención al requerimiento y a su vez solicita que el día que se vea el tema en la Municipalidad Provincial del Callao, pueda asistir aparte de los funcionarios responsables, Regidores o el Alcalde a fin de que puedan expresar el apuro con el cual se ha tenido que trabajar un tema tan importante para el distrito.

El Señor Alcalde (e) somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la propuesta del Plano de Zonificación, Plan Vial e Índice de Usos del distrito de Ventanilla que forman parte integrante del Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

ORDEN DEL DIA
PEDIDOS

1.- Pedido verbal del Regidor Roberto Figueroa Cruz y Alberto Jiménez Cárdenas, respecto a emitir un saludo de condolencias al Sr. Teodoro Elescano y Sr. Calixto Moore.

El Señor Alcalde (e), cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien presenta un pedido verbal, consistente en brindar una moción de saludo a las familias de los que en vida fueron Don Teodoro Elescano y Don Calixto Moore, debido al sensible fallecimiento de los mismos ocurrido días atrás.

Asimismo señala que ambas personas han sido dirigentes poblacionales, logrando con ello apoyar a personas de diversos Asentamientos Humanos del distrito; motivo por el cual en señal de reconocimiento por su labor dirigencial es que solicitan se brinde una moción de saludo.

El Señor Alcalde (e), señala que por el presente tema todo los Miembros del Concejo Municipal están de acuerdo con el presente pedido.

2.- Informe solicitado por el Regidor Juan Leonard, respecto a la situación del Primer Paradero de la Naval.

El Señor Alcalde (e), cede el uso de la palabra al Sr. Riberino Medina Zuñiga, Sub Gerente de Transporte, quien manifiesta que ha procedido a evaluar los criterios técnicos con los cuales han sido instalados, y se ha podido determinar que no cumple con las condiciones mínimas para desempeñar el servicio de paradero; por lo que, en coordinación con diferentes áreas, tales como Fiscalización, Serenazgo y la Policía Nacional se ha procedido a clausurarlo.

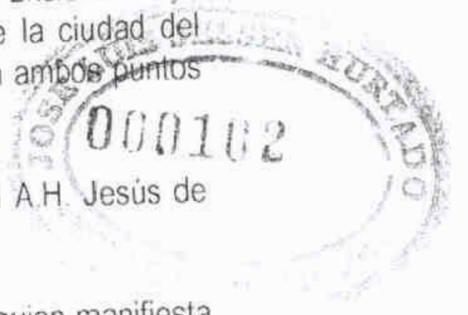


CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna. Ventanilla, 04 JUL 2011



MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien saluda la iniciativa del Funcionario de Transporte; sin embargo, señala que los carros se han pasado al paradero "la isla" de la ciudad del deporte; por lo que señala que sería recomendable que existan efectivos de transporte en ambos puntos a fin de agilizar el transporte en ese sector.



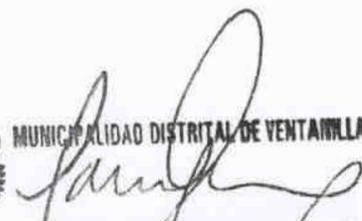
3.- Pedido de la Regidora Silvia Delgado Seminario, consistente en brindar un apoyo al A.H. Jesús de Nazareno "El Arenal".

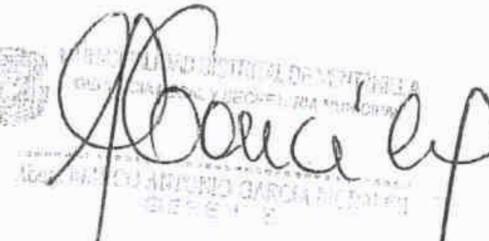
El Señor Alcalde (e), cede el uso de la palabra a la Regidora Silvia Delgado Seminario, quien manifiesta haber recepcionado el expediente N° 15663 emitido por los representantes del A.H. Jesús de Nazareno "El Arenal", bajo el cual solicita un apoyo económico para la profundización de dos líneas de agua potable, dicho apoyo estaría valorizado en un total de s/.15,448.59 nuevos soles; por lo que, solicita al pleno del Concejo en aprobar dicho apoyo.

El Señor Alcalde (e), manifiesta que antes que se pueda gestionar el apoyo económico, las Gerencias competentes deberían de emitir un pronunciamiento respecto al presente requerimiento.

El Señor Alcalde (e), solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymér Aragón
Teniente Alcalde


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 04 JUL 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE